

EXPEDIENTE:	BP06/223	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO	JUAN ANTONIO LOBATO DELGADO	DNI:	50.160.813
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	PASEO DE LOS CASTELLANOS, 46-1º IZQDA.		
LOCALIDAD	MADRID		
HECHOS:	Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.		
CALIFICACIÓN	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 1
SANCIÓN:	300,00 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de	
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Luis Moreno Chaparro	SECRETARIO:	Isabel Mª Bonmati Pérez
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<p><i>El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</i></p> <p><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i></p>		

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de ejecución del proyecto de almacenamiento y red de distribución subterránea en urbanización Montesol II de Cáceres. Ref.: CG/283.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del almacenamiento y red de distribución subterránea para el suministro de propano comercial en el ámbito geográfico y con las características básicas que seguidamente se indican:

- Término municipal: Cáceres.
- Ámbito geográfico de distribución: Urbanización Montesol II.
- Tipo de instalaciones: Almacenamiento y Red de distribución subterránea en Media Presión B, a ejecutar con tuberías de polietileno.
- Centro de Almacenamiento: Dos depósitos con un volumen de almacenamiento total de 99.000 litros y equipo de vaporización.
- Tipos de suministros a prestar: Domésticos, colectivos y comerciales. (549 unifamil., 775 viviendas en bloque).

— Promotor: Repsol Butano, S.A.

— Referencia: CG/283.

Todo ello se hace público a los efectos previstos en la Ley 34/1998 y en el Decreto 2913/1973, pudiendo ser examinada en las oficinas de este Servicio, sitas en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, tercera planta, de Cáceres, durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, la documentación obrante en el expediente de referencia, y formularse dentro del mismo plazo, por triplicado, cuantas reclamaciones se estimen procedentes por los interesados.

Cáceres, a 26 de diciembre de 2006. EL Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D. Ricardo Almoharín Calzas.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-0159-01,